

ACCIÓN URGENTE

ACTIVISTA DE LOS DERECHOS HUMANOS, SOMETIDO A NUEVO JUICIO
El preso de conciencia Mohammed al-Bajadi está siendo juzgado de nuevo por los mismos cargos por los que fue condenado ya a cuatro años de prisión en 2012. Este nuevo juicio, celebrado meses antes de la fecha en que se espera que sea puesto en libertad, podría concluir con una condena aún más severa.

Mohammed Saleh al-Bajadi, uno de los fundadores de la Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos, compareció ante el Tribunal Penal Especial de Riad el 23 de octubre de 2014 para ser juzgado de nuevo. Se presentaron contra él los mismo cargos por lo que está cumpliendo ya una condena de cuatro años de cárcel. Se le imputan delitos como participar en el establecimiento de una organización no autorizada, dañar la imagen del Estado a través de los medios de comunicación, pedir a familias de personas detenidas por motivos políticos que protesten y organicen sentadas, poner en duda la independencia del poder judicial y estar en posesión de libros prohibidos.

Mohammed al-Bajadi está siendo juzgado meses antes de la fecha en que se espera que sea puesto en libertad tras cumplir la condena de cuatro años. El 10 de abril de 2012, el Tribunal Penal Especial lo condenó en un juicio secreto a cuatro años de prisión, seguidos de la prohibición de viajar durante cinco más. Se le había negado asistencia letrada desde su detención, el 21 de marzo de 2011.

La sala de apelaciones del Tribunal rechazó luego la condena impuesta por la sala de primera instancia, sin comunicárselo a Mohammed al-Bajadi ni a su abogado, y devolvió la causa para que se celebrara un nuevo juicio. Mohammed al-Bajadi no supo que iba a ser juzgado de nuevo hasta que fue convocado por la sala de primera instancia del Tribunal para asistir a la primera vista en agosto de 2013. Se negó a comparecer sin su abogado, a quien finalmente se permitió asistir un año más tarde, en octubre de 2014. Las sesiones se están celebrando a puerta cerrada.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades saudíes que garanticen que se anula la sentencia condenatoria dictada contra Mohammed Saleh al-Bajadi y se retiran todos los cargos contra él, y que lo dejen en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, recluso únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica.
- Instándoles a que garanticen que está protegido contra la tortura y otros malos tratos, tiene de inmediato acceso habitual a su familia y a un abogado de su elección y recibe la atención médica que necesite.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 1 DE ENERO DE 2015 A:

Rey Abdullah bin Abdul Aziz Al Saud
King Abdullah bin Abdul Aziz Al Saud
The Custodian of the two Holy Mosques
Office of His Majesty the King
Royal Court, Riyadh
Arabia Saudi
Fax: (vía el Ministerio del Interior)
+966 11 403 3125 (insistan)
Tratamiento: Your Majesty / Majestad

Ministro del Interior
Minister of the Interior
His Royal Highness Prince Mohammed
bin Naif bin Abdul Aziz Al Saud
Ministry of the Interior, P.O. Box 2933,
Airport Road, Riyadh 11134
Arabia Saudi
Fax: +966 11 403 3125 (insistan)
Tratamiento: Your Excellency /
Excelencia

Y copia a:

Ministro de Justicia Minister of Justice
His Excellency Sheikh Mohammed bin
Abdulkareem Al-Issa
Ministry of Justice
University Street
Riyadh 11137
Arabia Saudi
Fax: +966 11 401 1741
+966 11 402 0311

Envíen también copias a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la quinta actualización de AU 91/11. Más información: <http://amnesty.org/es/library/info/MDE23/030/2013/es>

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



ACCIÓN URGENTE

ACTIVISTA DE LOS DERECHOS HUMANOS, SOMETIDO A NUEVO JUICIO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Mohammed al-Bajadi se encuentra recluido en la prisión de Al Ha'ir de Riad, donde se ha declarado en huelga de hambre en varias ocasiones como protesta por las violaciones de derechos humanos que ha sufrido. Debido a ello, su estado de salud ha empeorado considerablemente. Empresario de 36 años y con dos hijos, es uno de los fundadores de la Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos. Fundada en 2009, la Asociación ha informado de violaciones de derechos humanos y ayudado a las familias de muchas personas recluidas sin cargos ni juicio a interponer demandas contra el Ministerio del Interior ante la Junta de Reclamaciones, tribunal administrativo con competencia para ver demandas contra el Estado y sus servicios públicos.

Mohammed al-Bajadi había sido detenido ya anteriormente, el 4 de septiembre de 2007, aparentemente por sus actividades de derechos humanos, pero quedó en libertad más tarde. También ha denunciado violaciones de derechos humanos cometidas en prisiones y centros de detención saudíes: en diciembre de 2010, documentó y denunció la tortura y ejecución extrajudicial de un yemení en el centro de detención de Tarafiyah, en la ciudad de Qasim.

Mohammed Saleh al-Bajadi fue detenido en Burayda, provincia de Qasim, el 21 de marzo de 2011, al día siguiente de haber tomado parte en una manifestación de familias de personas detenidas frente al Ministerio del Interior. Agentes uniformados y unos hombres enmascarados y vestidos de civil, pertenecientes, se cree, al Departamento de Investigación General del Ministerio del Interior, lo llevaron a su casa. Según fuentes locales, allí confiscaron libros, documentos y ordenadores portátiles, y luego lo llevaron a su oficina y confiscaron más libros, documentos y ordenadores, filmando durante estas operaciones el interior de la casa y la oficina.

A lo largo de su reclusión, principalmente en la prisión de Al Ha'ir de Riad, se negó el acceso a él a sus abogados, diciéndoles que el tribunal no reconocía su derecho a defenderlo. No se les permitió asistir a las vistas judiciales, que comenzaron en agosto de 2011, pese a que llevaban horas esperando a la entrada del juzgado. A la vista en que se le impuso la condena asistieron militares uniformados, así como un representante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que es una entidad gubernamental. En cambio, a su familia y a sus abogados no les dijeron siquiera que iba a celebrarse la vista.

Aunque no se han hecho públicos los cargos ni la condena, se han filtrado unas cartas escritas con su letra en las que se afirma que, el 10 de abril de 2012, el Tribunal Penal Especializado de Riad, establecido para ver causas de terrorismo y delitos contra la seguridad, lo condenó a cuatro años de prisión más la prohibición de viajar durante otros cinco. Lo declaró culpable de participar en el establecimiento de una organización de derechos humanos, dañar la imagen del Estado a través de los medios de comunicación, pedir a las familias de personas detenidas por motivos políticos que protesten y organicen sentadas, poner en duda la independencia del poder judicial y estar en posesión de libros prohibidos.

Mohammed Saleh al-Bajadi había estado recluido previamente en régimen de incomunicación durante casi 10 meses, la mayor parte de ellos en aislamiento. Se declaró en huelga de hambre varias veces como protesta por su reclusión. Fue alimentado a la fuerza por vía intravenosa durante siete meses, pese a sus reiteradas objeciones y quejas de dolor de estómago, y no recibió atención médica adecuada.

El 6 de agosto de 2013 lo dejaron en libertad sin previo aviso ni explicación alguna para que pasara la semana de la festividad de Eid al-Fitr (que pone fin al Ramadán) con su familia. Al final de la semana volvieron a detenerlo sin darle tampoco ninguna explicación. Poco después se enteró de que el tribunal de apelaciones habían devuelto su causa al Tribunal Penal Especial y que iba a ser juzgado de nuevo.

Nombre: Mohammed Saleh al-Bajadi

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 91/11 Índice: MDE 23/032/2014 Fecha de emisión: 20 de noviembre de 2014

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

